

Hecho relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CaixaBank, S.A. informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril (el cual establece que el Emisor puede amortizar anticipadamente valores hipotecarios propios, siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora) va a proceder a la amortización anticipada total de las siguientes emisiones:

1. 5ª emisión de Cédulas Hipotecarias de Banca Cívica, S.A. por importe de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000 euros) y con número de ISIN ES0448873077.
2. 46ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona por importe de cuatrocientos millones de euros (400.000.000 €) y con número de ISIN ES0414970360.

El precio de amortización será el 100% del importe de las emisiones referidas más, en su caso, el cupón devengado y no pagado.

La fecha de amortización total anticipada será el 28 de septiembre de 2012.

Barcelona, 14 de septiembre de 2012